MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1610

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERÉNDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID N° 298.004.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4682/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita declarar desierto el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 41/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERÉNDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID N° 298.004**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas".

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 02 de setiembre de 2015.

Que como resultado de la evaluación de ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 15 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda Declarar Desierto el llamado en cuestión.

Que el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03, el cual dispone que "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

COPIA

Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1610

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERÉNDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID Nº 298.004.

Art. 1º.- Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 41/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERÉNDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID Nº 298.004, de conformidad a lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- Autorizar la realización de una segunda convocatoria del llamado de referencia.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.